Andrés Olmedo

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2013.-

Señores
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen
Tte. Ettiene y Decima, Zona Norte - Fernando de la Mora
Tel.: 021-672.778 / 672.779
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN" - ORDEN DE SERVICIO,** I.D. Nº 265.883, Código 48 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen***; en el **LOTE Nº 1**, por el monto de ***Gs. 46.000.000.-*** *(Guaraníes cuarenta y seis millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***CONELEC S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por el monto de ***Gs. 22.560.000.-*** *(Guaraníes veintidós millones quinientos sesenta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 143 de la Ley Nº 4848/13 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

REPORTE DE TRANSMISION Recibido y Confirmado: Andres Olmedo

06 DIC. 2013 15:28

SU LOGO : DIR ADM FCA
SU NÚMERO DE FAX : 021 585606*10

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	GOTZE	06 DIC. 15:27	01'03	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Noelia

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2013.-

Señores
CONELEC S.A.
Azara Nº 92 c/ Iturbe - Luque
Tel.: 021-642.819
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN" - ORDEN DE SERVICIO,** I.D. Nº 265.883, Código 48 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen***; en el **LOTE Nº 1**, por el monto de ***Gs. 46.000.000.-*** *(Guaraníes cuarenta y seis millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***CONELEC S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por el monto de ***Gs. 22.560.000.-*** *(Guaraníes veintidós millones quinientos sesenta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 143 de la Ley Nº 4848/13 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

REPORTE DE TRANSMISIÓN

Recibido y Confirmado con: Noelia Zarate

06 DIC. 2013 15:30

SU LOGO : DIR ADM FCA
SU NÚMERO DE FAX : 021 585606+10

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONELEC SA	06 DIC. 15:29	01'02	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2013.-

Señores
CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba Libardi
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas - Cañaditas Ñemby
Tel.: 021-973.446
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN" - ORDEN DE SERVICIO,** I.D. Nº 265.883, Código 48 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen***; en el **LOTE Nº 1**, por el monto de ***Gs. 46.000.000.-*** *(Guaraníes cuarenta y seis millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***CONELEC S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por el monto de ***Gs. 22.560.000.-*** *(Guaraníes veintidós millones quinientos sesenta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

REPORTE DE TRANSMISION

Recibido y Confirmado Con Jonas Villalba

09 DIC. 2013 09:21

SU LOGO : DIR ADM FCA
SU NUMERO DE FAX : 021 585606#12

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021973446	09 DIC. 09:19	01'07	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2013.-

Señores
CORDILLERA SM S.A.
Defensores del Chaco Nº 412 c/San José - Fernando de la Mora
Tel.: 021-662.515
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN" - ORDEN DE SERVICIO,** I.D. Nº 265.883, Código 48 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen***; en el **LOTE Nº 1**, por el monto de ***Gs. 46.000.000.-*** *(Guaraníes cuarenta y seis millones)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***CONELEC S.A.***; en el **LOTE Nº 2**, por el monto de ***Gs. 22.560.000.-*** *(Guaraníes veintidós millones quinientos sesenta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios para la Readecuación del Sistema Eléctrico de la Institución"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones

06/Dic/13
Recibido: Ing. Elias Saad
Bellcias
Paraguayas
CORDILLERA SM S.A.
(0981) 904-400